

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO **

DE ACTUALIDAD.—La oposición restringida.

NUEVA ASOCIACION EN BADAJOZ.

NUESTROS PREMIOS.

ECOS DEL MAGISTERIO.—El ascenso por méritos.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Real orden de 27 de julio, autorizando la explicación de este idioma en los Establecimientos oficiales de enseñanza.—Junta provincial de Instrucción pública de Madrid. Circular.—Otras disposiciones.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—La Mutualidad Escolar.

NOMBRAMIENTOS.—Santander, Vizcaya, Avila, Gerona, Segovia, Córdoba, Oviedo, Lugo, Jaén, Logroño, Guipúzcoa, Valencia, Canarias, Soria y Navarra.

CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA PARTICULAR, ETC.

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

De actualidad.

LA OPOSICION RESTRINGIDA

El nuevo Reglamento, que hemos publicado en el número anterior, ha producido excelente efecto, á juzgar por las opiniones que venimos recibiendo.

Así lo esperábamos porque, como dijimos hace ya muchos días, al exponer las líneas generales de esa reforma, ese Reglamento contiene medidas beneficiosas que todos veníamos reclamando.

Conviene ahora ir analizando algunas de sus disposiciones, para señalar su alcance y contribuir á fijar la atención de nuestros lectores.

Digamos hoy algunas palabras sobre las oposiciones, y especialmente sobre las restringidas.

En esta materia el Sr. Gimeno ha tenido el buen acuerdo de respetar el Reglamento que dictó el Conde Romanones. Ha hecho muy bien. Aquel Reglamento es uno de los mejores aciertos de su autor,—y eso que ha tenido muchos—y no era fácil mejorarlo. Por lo mismo que es raro este acto de respeto á lo de otro Ministro, esto que ahora ha hecho el Sr. Gimeno, merece ser celebrado.

Una modificación hay en lo que se dispuso el año 1910. Eran entonces pocas las vacantes, y esto no permitía llevarlas á provincias; ahora, las plazas que se adjudiquen serán bastantes y, en consecuencia, la provisión en provincias está justificada.

Los ejercicios son los mismos que al turno especial de Maestros señala el Reglamento de junio de 1910, pero simplificando el último, que versará sobre un tema de Ciencias ó Letras de la Escuela primaria; será, pues, materia conocida del Maestro.

No está bien definido cuál es, en la Escuela primaria, el grupo de Ciencias y grupo de Letras; por analogía con lo que se hace en establecimientos más elevados, podríamos incluir en las Ciencias, la Aritmética, la Geometría y las llamadas Ciencias físicas y naturales; y en la de Letras, el Lenguaje, la Geografía, Historia de España y nociones de Derecho.

Estas son las materias de la Escuela y de entre ellas deben elegirse veinte temas. Parece natural que, habiendo ejercicios que tienden á demostrar los conocimientos gramaticales (análisis) y otros las matemáticas (problemas), los temas para el quinto ejercicio se elijan de entre las demás materias, pero esto queda al arbitrio del Tribunal.

De todas suertes, el ejercicio ha de ser fácil, pues se trata de tema propio de la Escuela, y los veinte para el sorteo han de darse á conocer tres días antes.

Los demás ejercicios son los siguientes:

1.º: uno sobre Didáctica de entre veinte temas.

2.º: un ejercicio de Análisis gramatical.

3.º: resolución de uno ó varios problemas de Matemáticas.

4.º: ejercicio sencillo de Caligrafía y Dibujo.

Para cada uno de estos ejercicios, que han de ser escritos, se darán tres horas de tiempo.

Cada uno juzgará, según sus propias fuerzas, de las dificultades que pueda ofrecerle la ejecución de estos ejercicios; nosotros creemos que para la mayoría, si no para la totalidad, los ejercicios mencionados no ofrecen obstáculos.

Quizá haya quienes, por imposibilidad ó descuido en la lectura de Pedagogía, etc., etc., no esté, de momento, en condiciones de hacer un ejercicio brillante, pero ello se arregla fácilmente dedicando unas horas diarias, durante varios meses (pocos bastan), á refrescar los conocimientos y prepararse para esos ejercicios.

Los ejercicios pueden durar tres días, celebrando ejercicios mañana y tarde, y no deben durar más de cinco días.

Para acelerar los ejercicios se dispo-

de los trabajos por los mismos aspirantes, y que lean y juzguen los Tribunales. Una semana de ausencia de la Escuela debe bastar en todos los casos; el gasto, pues, ha de ser lo menor posible.

En estas condiciones no debe, ninguno de los actuales Maestros, sentir enojo, ni temor á acudir á las oposiciones. El número de plazas que de provincias debe ser abundante todos los años, y cuantos no se encuentren muy próximos á ascender por antigüedad, deben acudir á la lucha.

Dos cosas nos mueven á dar este consejo: primero la ventaja que en ello pueden hallar nuestros lectores; segundo, el prestigio mismo de la clase, pues conviene demostrar, que no obstante tener abierto el ascenso sin oposiciones, se acude á éstas.

Ha fallecido en Madrid nuestro compañero el laborioso Maestro D. Román Emilio González, después de haber consagrado su vida á la preparación para oposiciones con una inteligencia y un entusiasmo de que guardan gratísimos recuerdos sus numerosas discípulas. D. E. P.

También ha pasado á mejor vida el distinguido Maestro de las Escuelas públicas de Madrid y antiguo Inspector de Primera enseñanza y publicista profesional, nuestro querido amigo D. Juan Bautista Marín, joven aún y cuando con su inteligencia y la laboriosidad parecía que había de vivir muchos años prestando á la enseñanza excelentes servicios.

Pedimos á nuestros lectores una oración en sufragio de estos excelentes compañeros que Dios tenga en su gloria.

Nueva Asociación en Badajoz.

Badajoz.—Han constituido una Asociación provincial de Maestros de todas las Escuelas nacionales de Badajoz. Cuando se trabaja en toda España por la unión de la clase y se buscan soluciones para los problemas relacionados con la cultura, no habíamos de ser una excepción los Maestros de esta provincia extremeña.

He aquí, en breves palabras explicada, la génesis de la nueva Sociedad. No había un solo Maestro en nuestra

provincia que no ansiase la unión con los demás compañeros de España; sentíamos, tanto como los que más, el abandono en que se nos ha tenido y admirábamos los trabajos que los Maestros de otras regiones están llevando á cabo desde ha muchos años;

de ambas Normales, Inspector y Jefe de Instrucción pública, para que, apoyados en sus entusiasmos por la cultura más que en su autoridad, citaran á una reunión de representantes del Magisterio público y vieran la forma de llevar á cabo una organi-



Grupo de assembleistas asistentes á la segunda sesión de las celebradas en Badajoz los días 29, 30 y 31 de agosto para discutir el Cuestionario ::::::::::::::::::::

Primera fila, sentados en el suelo, de derecha á izquierda de los assembleistas. Sres.: Arias, de la capital; Barco, de Puebla del Maestre; Carrasqueño, de Valencia de las Torres; Ternero, de La Garrovilla; Pérez Gutiérrez, de Medina de las Torres; Mundi, de Salvatierra; Espinilla, de Valverde de Leganés; Galván, de Olivenza; Hurtado, de Valverde de Leganés, y Moreno, de Salvaleón.

Segunda fila. Sr. Puicercús, de Don Benito; Sras. Hernández, Miguel Alegre, Alonso Benayas y Castro, de la capital, Sr. Gobernador civil, Sra. Luengo, de la capital; Sra. Morente, de Talavera; Sta. Gómez, de Arroyo San Serván; Sra. Gaspar, de Castuera y Sr. Franganillo, Director de la graduada de Fregenal.

Tercera fila. Sr. Lagares, de la capital; Sr. Gordón, también de la capital y Director de «La Escuela Nacional, de Badajoz; Sr. Pérez Sotomayor, Redactor de «Nuevo Diario»; Sr. Justo Domínguez, Regente de la Escuela práctica graduada; Sr. Ramos, de Castilblanco; Sta. Gaspar, de Castuera; Sr. Morales, Director de la Escuela Normal; Sr. Chorot, Jefe de la Sección Provincial; señor Rodríguez Arias, Inspector provincial; Sta. Muñiz, de la capital; Sr. Más, de San Vicente de Alcántara, y Pérez Vélez, de La Coronada.

Cuarta fila. Sres. Benavides Durán, de Barcarrota; Moralo, de Castuera; Rodríguez Cordón, de Bienvenida; Márquez, de la Capital; Doncel de Burguillos; Blanco, de Malpartida; Martínez, de Montijo; Villarroya, de la capital; Cordero, de Llerena; Algora, de la capital; Javalera, de Zarza junto Alange y Causiño, de Alburquerque.

estábamos unidos espiritualmente, faltando sólo que una voz nos llamara y supiera dar forma práctica á nuestros ideales.

El último de todos los compañeros, cuyo nombre se estampa como firma del presente artículo, redactó una carta-circular—que fué firmada por más de setenta Maestros de las cabezas de partido—dirigida á las personas

zación nueva, con bases firmes, algo diferente de lo que hasta el día esta en uso sin resultados positivos, y que sirviera en adelante para unir nuestros votos á los de todos los Maestros de España en cuanto significara estudios, progresos, defensa de intereses culturales y defensa también de las mejoras materiales que tanto se nos regatean

Ecós del Magisterio

El ascenso por méritos.

La «Comisión de altura» nombrada, después de recibir otra carta-excitación del Sr. Javalera, ilustrado compañero y «campeón» de los «Socorros», citó para una reunión en la capital, aprovechando la discusión de los temas del Cuestionario de la Asamblea, y en los días 29 y 30 de agosto, después de entusiásticas sesiones y en medio de un ambiente de paz y fraternidad encantadora, ha quedado aprobado el Reglamento y nombrada la Junta directiva encargada de hacerlo cumplir para el bien de los asociados y de la educación nacional.

«Ampliación de la cultura de los socios, defensa de los intereses morales y materiales de la clase y cooperación con las demás instituciones similares para cuanto tienda á mejorar el progreso patrio», son los fines que esta nueva Asociación ha de perseguir.

Estamos y estaremos, pues, al lado de la «Sociedad Española de Pedagogía» de la «Asociación Nacional del Magisterio», de la «Liga de Maestros rurales» y de todas las Asociaciones de enseñanza que tengan por divisa la defensa de los fines que proponemos perseguir. Queremos lucha, puestos de peligro; que, como recién organizados, no se nos conceda más galardón que el que sepamos conquistarnos con nuestros esfuerzos. Contamos con elementos jóvenes muy batalladores y con veteranos acostumbrados á la pelea. Somos, desde luego, disciplinados, y las dificultades nos alientan en vez de hacernos retroceder. Los hechos confirmarán estos deseos, que no son desplantes, sino expresión de lo que sentimos.

M. FRANGANILLO

NUESTROS PREMIOS

Hecho el sorteo, con las formalidades de costumbre, para el sorteo de premios en dinero que tenemos ofrecidos, han resultado favorecidos los siguientes números:

Números.	Premios.
3.815	250 ptas.
5.388	100
36.880	50
514	50
21.090	25
35.676	25
29.665	25
39.177	25
38.444	25
6.521	25
22.419	25
33.102	25
32.879	25
8.162	25
14.327	25
1.211	25

Los poseedores de los números favorecidos tienen á sus disposición el importe de los premios en esta administración.

Si los que tienen que juzgar estos concursos, que la prensa política nos adelanta como comprendidos en el tan esperado Reglamento de provisión de Escuelas; si los que tienen que juzgarlos, repetimos, no fuesen hombres, y por tanto, no infalibles y no siempre justicieros, opinamos debería ser las únicas formas de ascender en todas las carreras; pero el hombre está sujeto al error y... á los compromisos de la influencia política y no política. Miremos los escalafones provinciales y veamos que los que pertenecen á una de las primeras categorías por méritos, no todos los tienen. ¿Quién no conoce alguno? El futuro concurso será una cosa parecida. Aún no se ha publicado al tiempo de escribir estos renglones, pero presagiamos lo que ha de ser antes de ver la luz.

Supongamos que estoy completamente equivocado y puede dar esta clase de concursos magnífico resultado. En este caso es preciso que á todos los Maestros se les ponga en idénticas condiciones para optar al codiciado mérito.

El Maestro que sirva en pueblo donde los niños van á la Escuela cuando no tienen otra cosa que hacer, es imposible que se luzcan tanto como aquellos de los pueblos donde los niños no pueden hacer en todo el año otra cosa que ir á la Escuela.

La enseñanza es obligatoria y faltan los medios al Maestro para hacer cumplir la Ley. Dénsese medios para que se multe á los padres morosos en el cumplimiento de su deber, y cuando consiga una buena matrícula, entonces... (ahora caemos en la cuenta que no va á saber dónde colocar á tantos niños; nosotros tenemos un local muy capaz, y no nos acordábamos de que esto es una mosca blanca) entonces..., digo antes, prepárense locales, oblíguese á los Ayuntamientos á buscarlos, alquilarlos hasta que se construyan nuevos, que informe siempre antes el Maestro, sobre las condiciones que reúne, y, conseguidos estos medios, vengán concursos de méritos y Jueces dignos y pundonorosos para juzgarlos.

No pedimos, al decir que se den medios á los Maestros para multar á los padres, que se les conceda un derecho que no les corresponde. Ordénese que cada Maestro mande el día primero de cada mes, una relación á la Junta provincial, de todos los niños que hayan cometido más de tres faltas sin motivo justificado. A los cinco días, cuando ya no pueda rectificarse, mande copia de esa relación al Alcalde, y éste, antes del día 15, mandará á la Junta provincial el importe de las multas cobradas, expresando los nombres de los que son reincidentes, y de los que siendo insolventes, la hayan satisfecho en cárcel. A la vez comunicará el

Maestro si le consta que esa segunda parte es verdad ó es un subterfugio.

El importe de las multas puede servir para premiar á los más aplicados.

Esto es el esqueleto de una idea, falta que sea aceptada y quien le dé forma.

PABLO AGUILERA

Cañete (Septiembre 1811).

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 19.—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial, con carácter provisional, el escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Escalafón provisional del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Maestros y Maestras de las categorías de 625 y 500 pesetas anuales, de la provincia de Badajoz.

Septiembre 20.—R. O. disponiendo se suscriba este Ministerio por cinco años á la Revista mensual «Nuestro Tiempo».

Subsecretaría.—Nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

◆◆◆◆◆

ESPERANTO.—R. O. de 27 de julio, autorizando la explicación de este idioma en los Establecimientos oficiales de enseñanza.

Pasado á informe del Consejo de Instrucción pública una instancia suscrita por varios representantes del Grupo esperantista, de Madrid, en la que solicitan que se implante oficialmente el estudio del Esperanto, ó que se autorice su explicación en los Centros de enseñanza por individuos del Grupo que representan,

Dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Los representantes de la Sociedad Esperantista de Madrid, D. José Perogordo, don Rafael San Millán y otros, solicitan que se establezca la enseñanza del idioma Esperanto en la Escuela oficial de idiomas recientemente creada en la Superior del Magisterio, en las Normales de ambos sexos, en la Escuela Superior de Comercio y en la Universidad é Institutos de Madrid, á fin de formar un plantel de Profesores que puedan en su día explicar el idioma internacional en las Escuelas primarias y superiores, y que, en el caso de no implantarse oficialmente el Esperanto, se autorice la explicación de cursos de dicho idioma en los Centros antes citados por Profesores designados por Centros ó Agrupaciones esperantistas.

»Esta enseñanza sería voluntaria, y su aprobación constituiría un mérito especial.

»Los solicitantes justifican su pretensión con el testimonio de los progresos alcanzados por el idioma Esperanto desde que en 1887 publicó el Doctor L. Zamerchoof de Varocrin su primer libro acerca del mismo, con lo hecho en otros países y con la demostración de las ventajas de poseer un instrumento de expresión de alcance internacional.

»Estos motivos ó fundamentos de la solicitud tienen, en efecto, un gran valor.

»El Esperanto, más perfecto y más afortunado que sus predecesores el «volacuk» y el «bollac», se ha tomado en seria consideración, y hoy se enseña en algunas Escuelas de Comercio de Londres y aun en las primarias de países como Rusia, Rumanía, Sajonia, en Europa, y los Estados de Maryland y Ohio, en los Estados Unidos de América.

»Su estructura gramatical es sencillísima.

»En la vecina República francesa hay constituídos más de 100 Grupos esperantistas, y son muy numerosas las revistas y periódicos que se publican en el nuevo idioma.

»Parece probable que de generalizarse su conocimiento, con gran ventaja para el intercambio internacional en todos los órdenes.

»Pero á juicio de este Consejo, no parece prudente establecer desde luego una enseñanza oficial del Esperanto en nuestra Patria, en tanto que los resultados que en otras Naciones vayan produciendo no alcancen la medida necesaria para juzgar con fundamentos suficientes acerca del éxito y valor definitivo de la reforma.

»La implantación oficial de esta enseñanza sería prematura.

»Pero no ve el Consejo dificultad que oponer á que se autorice la explicación de cursos de dicho idioma en los Establecimientos oficiales de enseñanza por Profesores designados por las Asociaciones esperantistas, haciendo constar como mérito oficial el diploma de aprobación de su estudio.

»Dicha autorización se considera por los Claustros respectivos, á los cuales se someterá asimismo la propuesta del Profesor.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc. Madrid, 27 de julio de 1911.

(Gaceta 15 agosto).

◆◆◆◆◆

PERMUTAS.—R. O. de 28 de mayo de 1911, declarando que en las permutas para Maestros consortes se exima de los tres años á los dos permutantes.

En el expediente promovido por D.^a Francisca Gavaldá, solicitando se declare que cuando se trate de unir en una misma localidad á Maestros consortes, no sean necesarios para entablar permutas los tres años de servicios en la Escuela que desempeñen

los permutantes, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que dirige el señor Ministro D.^a Francisca Gavaldá Piqué, Maestra de Alguaire (Lérida), solicitando aclaración al Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, en el sentido de que cuando se trate de unir á Maestros consortes en una misma localidad, no sean necesarios para entablar permuta los tres años de servicios en la Escuela que desempeñe, á ninguno de los dos permutantes:

»Resultando que el art. 13 del citado Real decreto de 13 de noviembre de 1903, dice que los Maestros consortes que sirven en puntos distintos podrán solicitar permutas sin necesidad de llevar tres años de servicios en la Escuela que desempeñen al entablarla, si mediante ellas han de reunirse en una misma localidad:

»Resultando que la Junta provincial informa favorablemente la petición:

»Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio entienden que sería conveniente determinar si ese precepto comprende ó no á ambos permutantes, y que estimando que debe interpretarse así, debió oírse á este Consejo:

»Considerando que el expresado artículo quedaría incumplido de limitarse las condiciones para la permuta á uno de los permutantes,

»El Consejo opina que procede declarar que la excepción consignada en el art. 13 del Real decreto de 13 de noviembre de 1903, respecto al tiempo de servicios para entablar permuta por un Maestro consorte, comprende á los dos permutantes.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 28 de mayo de 1911.

(B. O. 13 junio.)

♦♦♦♦♦

MATERIAL CIENTIFICO.—Reales órdenes de 30 de agosto aprobando las distribuciones de fondos que se indican, para material de Escuelas Normales.

Vista la propuesta formulada por los señores Presidente y Secretario del Instituto del Material científico, con arreglo á lo determinado en el Real decreto de 17 de marzo de 1911;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 67 y número 1.º del 56 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio próximo pasado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la distribución de fondos hecha para atender á los gastos que ocasione la adquisición de material científico con destino á las Escuelas Normales de Maestros y conforme á la siguiente relación detallada, cuyo importe total de 14.550 pesetas, habrá de ser en su día satisfecho con aplicación al capítulo 4.º, art. 2.º, concepto 4.º del

presupuesto vigente para los servicios de este Ministerio.

**ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS
BADAJOZ**

A la Cátedra de Geografía, para globos.	250	
A la de Pedagogía, para tablas anatómicas.	50	
A la de Matemáticas, para una colección de sólidos.....	200	
A la de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	500	
		1.000

BARCELONA

A la Cátedra de Geografía.....	200	
A la de Ciencias físico-naturales.....	800	
		1.000

BURGOS

A la Cátedra de Geografía, para un telurio	150	
Para material de Antropometría.....	200	
A la Cátedra de Geometría.....	150	
A la de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	500	
		1.000

CORDOBA

A la Cátedra de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....		500
---	--	-----

GRANADA

A la Cátedra de Historia, para láminas murales.	100	
A la de Geografía, para mapas y globos.	150	
A la de Pedagogía, para material antropométrico.	250	
A la de Ciencias físico-naturales para aparatos.	500	
		1.000

JAEN

A las Cátedras de Geografía, para mapas de relieve.....	150	
A las de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	500	
		650

HUESCA

A la Cátedra de Pedagogía, para material antropométrico.....	350	
A la de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	600	
		950

LEON

A la Cátedra de Geometría, para una colección de sólidos.....	200	
A la de Geografía, para mapas murales.	200	
A la de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	750	
		1.150

LOGROÑO

A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....		750
---	--	-----

MADRID

A las Cátedras de Ciencias, para aparatos y colecciones.....		1.500
--	--	-------

MALAGA

A las Cátedras de Ciencias, para aparatos y colecciones.....		750
--	--	-----

MURCIA	
A las Cátedras de Ciencias, para aparatos y colecciones.....	750
PONTEVEDRA	
A las Cátedras de Matemáticas, para colecciones de medidas.....	150
A la de Geografía, para mapas.....	100
A la de Pedagogía, para material antropométrico.	250
	<u>500</u>
SALAMANCA	
A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	750
SANTIAGO	
A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	250
SEVILLA	
A la Cátedra de Geometría, para una colección de sólidos.....	200
A la de Pedagogía, para material.....	250
Al taller de trabajos manuales, para una máquina de recortar.....	300
	<u>750</u>
VALENCIA	
A la Cátedra de Ciencias físico-naturales, para un carrete.....	400
VALLADOLID	
A la Cátedra de Geografía, para mapas y globos.....	500
Para una colección de láminas de Geología.	400
	<u>900</u>
Total.....	<u>14.550</u>

BURGOS	
A las Cátedras de Geografía é Historia, para diapositivos.....	200
Para un aparato de proyección.....	500
	<u>700</u>
CANARIAS	
A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	500
A la de Geografía, para mapas.....	250
CIUDAD REAL	
A la Cátedra de Geografía, para mapas y aparatos.....	375
A las de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	375
	<u>750</u>
CORDOBA	
A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	500
CUENCA	
A la Cátedra de Física, para una máquina neumática.....	500
A la de Geometría, para una colección de sólidos.....	50
	<u>550</u>
GRANADA	
A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	750
GUADALAJARA	
A las Cátedras de Matemáticas, para modelos.	200
A las de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	300
	<u>500</u>
GUIPUZCOA	
Para un microscopio modelo de estudiante.	400
HUESCA	
A las Cátedras de Matemáticas, para un aparato métrico.....	70
A las de Ciencias físico-naturales, para aparatos.	400
	<u>470</u>
LEON	
Para un aparato de proyección.....	500
MALAGA	
A la Cátedra de Pedagogía, para material antropométrico.	120
Para colecciones de Historia Natural.....	380
	<u>500</u>
MURCIA	
A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	400
NAVARRA	
A la Cátedra de Física, para aparatos...	500
PALENCIA	
A las Cátedras de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	750
PONTEVEDRA	
A la Cátedra de Geografía, para tres esferas.	300

Vista la propuesta formulada por los señores Presidente y Secretario del Instituto del material científico, con arreglo á lo determinado en el Real decreto de 17 de marzo de 1911 ;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 67 y número 1.º del 56 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio próximo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la distribución de fondos hecha para atender á los gastos que ocasione la adquisición de material científico con destino á las Escuelas Normales de Maestras y conforme á la siguiente relación detallada, cuyo importe total de 11.852 pesetas, habrá de ser en su día satisfecho con aplicación al capítulo 4.º, art., 2.º, concepto 4.º del presupuesto vigente para los servicios de este Departamento.

ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS

AVILA

Para un aparato de proyección..... 500

BADAJOS

A las Cátedras de Ciencias, para aparatos de física..... 750

Sección de noticias.

SALAMANCA		
A la Cátedra de Geografía, para mapas.	150	
Para un modelo de máquina de vapor...	300	
		450
SORIA		
A la Cátedra de Geografía, para mapas y esferas.....	200	
A la de Física, para aparatos.....	300	
		500
VALENCIA		
A la Cátedra de Geometría, para un aparato de trazar curvas.....	300	
A la de Geografía, para mapas y diapositivos.	150	
A la de Pedagogía, para aparatos de medidas.	300	
		750
ZAMORA		
A la Cátedra de Ciencias físico-naturales, para aparatos.....	500	
		11.852
Total.....		
(B. O. 12 septiembre).		

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

CIRCULAR

Para cumplimentar órdenes superiores referentes al número de Bibliotecas y condiciones de las establecidas en Centros que dependen directamente de esta Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, es preciso que dentro del plazo de diez días comunique usted si existe en esa localidad alguna Biblioteca que haya sido instalada con fondos, en todo ó en parte, del Estado, y funcionamiento de la misma; bien entendido que, de no remitir nota alguna, se entenderá que ni ese Ayuntamiento ni la Escuela cuentan con Biblioteca popular.

Madrid, 11 de septiembre de 1911.

(B. O. de 13 de septiembre).

Sección bibliográfica

La Mutualidad Escolar. Consideraciones acerca de su naturaleza y modos de funcionar, por D. Ezequiel Solana.

La «Sociedad Española de Pedagogía» acordó en febrero último imprimir este folleto y repartirlo entre las autoridades de enseñanza y Asociaciones de Maestros. En cumplimiento de este acuerdo, se ha enviado á las autoridades de Madrid, á los Rectores, Inspectores y Presidentes de Asociaciones, hasta donde han llegado los ejemplares.

Pero como todavía lo solicitan muchos compañeros y piden que se reimprima, hemos dispuesto hacer una nueva edición, que se pondrá á la venta dentro de pocos días.

Rogamos á cuantos se nos dirijan, tanto para asuntos de administración como particulares, no se olviden nunca de poner en la dirección

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 131

Han fallecido:

La esposa de D. Luis Alsina, Maestro de La Escala (Gerona).

D. Salvador Aguirre, Maestro jubilado.

El esposo de doña Emerenciana Crespo, Maestra de Torrelosnegros (Teruel).

Acompañamos en la pena á sus respectivas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Acreditando por deferencia de retribuciones, á los Maestros que se indican, las cantidades siguientes: A D. Mariano Martín Zarracín, de Turégano, 250; á D. Niceto Martín de Andrés, de Aguilafuente, 85; á doña Salud Maqueda Félix, de Pedro-Abad, 125; á D. José María Muriel Linares, de Bernardos, 91; á doña María Medina Benitez, de Cañete de las Torres, 420; á doña Cesárea Juárez Postigo, de Turégano, 125; á D. Juan Villa Tejeleras, de Riaza, 100; á doña Matilde Montero Tejedor, de Riaza, 100; á doña Isabel Rodríguez Pascual, de Bernardos, 37; á D. Joaquín Rivero Cañizares, de Carabanchel Alto, 450; á D. Alfonso Porras Enríquez, de Pedro-Abad, 525; á D. Joaquín de Ruiz Aranda, de Santaella, 225; á D. Ciriaco Virceda Páez, de Riaza, 100; á doña Matilde Ferraz Melero, de Rincón de Soto, 37; á D. Enrique Sanz Benito, de Cantalejo, 325, y á doña Juliana Sánchez López, de Cantalejo, 125.

Dirección general de Primera enseñanza.

Nombrando, fuera de concurso, á D. Serafín Montalvo Inspector de Primera enseñanza de Cuenca, Maestro en propiedad de la Escuela superior de niños de la Coruña, con 2.250 pesetas y emolumentos legales.

—Idem, por la regla segunda de la Real orden de 31 de marzo último, á doña María de la Paz Martínez, actualmente Auxiliar de la Escuela de niñas de Cangas de Tineo (Asturias), para Maestra de esta Escuela, dotada con 1.100 pesetas.

—Idem íd. íd. á D. Antonio Rodríguez Ariza, actual Maestro de Los Blázquez, para la Escuela de Encinas Reales, con 1.100 pesetas.

—Idem íd. íd. á D. Vicente Segarra Claramunt, actualmente Maestro en Rueda de Jalón, para la Escuela de Mazaleón, con 1.100 pesetas.

—Idem íd. íd. á D. Francisco Balao Vargas, actualmente Maestro de El Granado, para la Escuela de Cumbres de San Bartolomé.

—Idem íd. íd. á D. Angel Cushas y Roure, Maestro en Cabriles, para la Escuela de Pineda.

—Idem íd. íd. á doña Gloria Figueras Serrat, Maestra en Cerviá, para la Escuela de Calonge.

—Idem íd. íd. á D. Jesús Girón Calvo, Maestro en Beleña, para la Escuela de Villoria.

—Desestimando la petición del Maestro de patronato D. Deogracias San Juan Calvo, que solicitaba autorización para obtener por traslado ó fuera de concurso Escuelas públicas de igual categoría á la de patronato que desempeña.

—Idem la del Maestro de Puerto Lumbreras, D. Francisco Alvarado, que solicita pago de habe-

res y reconocimiento de servicios que no se han prestado.

—Idem la solicitud de doña María Isabel Cabrera, pidiendo ser nombrada Maestra en Canarias.

—Idem la de D. Antonio Guillán Paros, Maestro de Campos (Pontevedra), solicitando se le nombre fuera de concurso y en propiedad para la de Palmeira (Coruña).

—Idem el recurso interpuesto por D. Agustín Guasch contra resolución del Rectorado de Barcelona que le eliminó de la propuesta del concurso de enero.

—Idem la petición de los Maestros de las Escuelas elementales de San Fernando, D. Santiago Díaz y doña Amparo Peláez, solicitando aumento en las consignaciones que tienen asignadas por los conceptos de gratificación y material de enseñanza de las secciones de adultos, anejas á sus respectivas Escuelas.

—Idem la del Maestro de Laguna de Quero, don Ulpiano Lorenzo San Román, solicitando se le nombre para una Escuela vacante de 1.100 pesetas, ó que se le reconozca esta categoría.

—Nombrando, de acuerdo con lo dispuesto en la regla segunda de la R. O. de 31 de marzo último á D. Juan Contreras Rubio, Maestro de Cájar, para la Escuela de La Guardia (Jaén); á D. Leoncio Moreno Sánchez, de Talaveruela, para la Escuela pública denominada «Patronato Osorio» de Coria (Cáceres), á doña Josefa Climent Soler, Maestra en Relleu, para la Escuela de Agullent (Valencia), y á D. Joaquín Jiménez Uceda, Maestro en Cullar-Vega, para la de Churriana (Granada), todos ellos con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

—Concediendo la dispensa de defecto físico, solicitada para ejercer el Magisterio público por doña Blesilda González Segovia, D. Vidal Lucas Cuadrado, D. Alejandro González Pérez y D. Francisco Beltrán de Marco.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

En virtud del Real decreto de 1.º del corriente, han sido nombrados Profesores numerarios de este centro los siguientes:

Doña Natividad de Diego y González, de Labores útiles; doña Luisa Díaz Recarte, de Labores artísticas; doña Mercedes Sardá, de Organización, Legislación y Administración escolar; D. Pablo Martínez Strong, de Metodología de ciencias químicas; D. Antonio Llardent, de ídem de las ciencias matemáticas; D. Angel Vegué, de Teoría é Historia de las Bellas Artes; D. Rufino Blanco, de Pedagogía fundamental é Historia de la Pedagogía; D. Adolfo Alvarez Buyla, de Derecho usual, Economía social y Educación cívica; D. Luis de Zulueta, de Pedagogía; doña Concepción Sáiz Otero, de Literatura general y Lengua y Literatura españolas; D. Ricardo Beltrán y Rózpide, de Metodología de la enseñanza geográfica; doña Magdalena S. Fuentes, de ídem de la Historia; D. Gabriel Galán, de ídem de las ciencias matemáticas; D. Emilio Ribera, ídem de Historia Natural; D. Vicente Vera, ídem de las ciencias físicas; D. Anastasio Anselmo González, de Pedagogía de anormales; D. Luis Hoyos y Sáinz, de Fisiología é Higiene; D. José Rogerio Sánchez, de Literatura general y Lengua y literatura españolas Conde de Cerdillo y López Atocha.

—También se nombran profesores interinos á don Manuel Benedicto de dibujos, á D. Antonio de Pe-

ralta, de inglés; á D. Teodosio Leal, de trabajos manuales; á D. Eduardo López Chavarri, de música; á doña Gabriela Bueno, de economía doméstica, y á D. Jacobo de Eleicegui, de educación física.

Profesores especiales, de Alemán, á D. José Ontañón, y de religión y moral, á D. Francisco Medina.

Profesores auxiliares: doña Blanca Soto y Angulo, D. Domingo Barnés Salinas, D. Alejandro de la Fuente, D. Alfonso Retortillo y Tornos y doña Pilar Huguet.

—Por Real orden de 4 de septiembre se han concedido 700 pesetas al Ayuntamiento de Falset para la adquisición material pedagógico con destino á sus Escuelas.

—Por el Ministerio de Instrucción pública han sido expedidos los siguientes títulos:

Maestros.—D. Manuel Perea y Santiago, D. Arturo C. Recaredo García, D. Máximo Sánchez, don Manuel de Jesús Naranjo, D. José María Blanco Salas, D. Tomás Villén, D. José Antonio Odriozola, D. Manuel Tato Carballeda, D. José Lama Calucho, D. Tomás Rey Casado, D. Juan Medrano, D. Domingo Bello y Rodríguez, D. Julio Blanco González y D. Mario Amigo.

Maestras.—Doña Natividad Molina, doña Trinidad Pérez, doña Concepción Carbonell, doña Josefina Izal Bertrán, doña Rosa Gómez Barrios, doña Fermina Núñez, doña María Filomena Miguel, doña Santa Gao y Travieras, doña Celsa Merino, doña María de la Asunción Prendes, doña Carmen Casbó y Serrat, doña Carmen Cabrera Casado, doña Teodosia Sanz, doña María Desamparados Chillida, doña Candelaria Martirena, doña Laura Sierra Aliaga, doña María Teresa Arabi, doña María de la Cruz Fernández García, doña Juana Tous y Juan, doña Francisca de Paula Sarrias, doña María Magdalena Vendrell, doña Filomena Serén, doña María de la Encarnación Muñoz, doña Matilde Rodrigo, doña Juana Díaz Pérez, doña Ana Juli Ferrer y doña Castora Novoa.

—Ha regresado á Madrid, el Ministro de Instrucción pública, Sr. Gimeno.

NOMBRAMIENTOS

Santander.—Han sido nombrados Maestros interinos, de Vada, D. Joaquín Heras; de Los Llares, D.^a Librada López, y de Las Rozas (Liébana), Doña Cirenía I. Gutiérrez.

Vizcaya.—Han sido nombrados Maestros interinos D. Francisco Lacalle y D. Martín Santurtien, de las Escuelas de Lujua y Lendeño de Abajo, respectivamente.

Avila.—Han sido nombrados Maestros interinos, para Mingorría, D. Donato Ramos López; para Crespos, D. Nicanor Madejón Sánchez; para Cantiveros, D. Sisenando Muñoz Plaza; para Blascoles, D. Celso García Gómez; para Casas del Puerto de Tornavacas, D. Aníbal Domínguez Herrador; para Navalosa, D. Jacinto Pérez López; para Gamonal, D. Manuel Pérez Fuentes; para Mesegar de Corneja, D. Feliciano Gómez Izquierdo; para Navalguijo, D.^a Fausta Collado; para Pradosegar, don Agapito Martín Sánchez; para Canales, D. Teófilo Martín Rodríguez; para Ojos Albos, D. Terenciano Martín Jiménez; para Pasarilla, D.^a Wenceslao Sastre, y para la suplencia de Mirueña, D. Gregorio Nieto Izquierdo.

Gerona.—Han sido nombrados Maestros interinos, de Navata, D. José Boades; de Cantallops, don José Mendoza; de Llagostera, D. Benito Brugué.

Segovia.—Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas de Ventosilla y Tejadilla, Muñopedro y La Higuera, á D.^a Leocadia Gómez Barrero, D. Juan Monge Cebrián y D.^a Damiana López, respectivamente.

Córdoba.—Ha sido nombrado Maestro de la Escuela pública de niños de San Sebastián de los Ballesteros, D. Pablo J. Señá Nadales.

Oviedo.—Por resultas del concurso de ascenso de mayo último, han sido nombrados Maestros, D. Andrés A. Sanz Fernández, de la Escuela de Alles; D.^a Serafina García Tures, para Tanes; D. Mariano Martínez Martínez, para Silván; D.^a Amalia Puente, para Orzanilla (León).

Lugo.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos, á D. Víctor Ares, para la Escuela de Furis-Albardeiro; D. José Pérez Yáñez, para Paradavella, y D. Daniel Silva Díaz, para la sustitución de Fonteita.

Jaén.—Han sido nombrados Maestros interinos, D. José Madrigal, de Sabiote; D. Francisco del Río, de Iznatoraf; D. Lorenzo Suárez, de Arjona; don Manuel Fernández, de Sección de la graduada de Campillo de Arenas.

Logroño.—Han sido nombrados Maestros interinos de la Escuela de niñas de Arnedillo, D.^a Felisa Beaumont; de la Auxiliaría de párvulos de Aldeanueva de Ebro, D.^a Josefa Martínez; de Navajún, D. Felipe Nativali, y de Zaldierna D. Felipe Heráez.

Guipúzcoa.—Interinamente han sido nombrados, D.^a Cándida Ocón Enrique, para Alza; D.^a Manuela Egaña y Lopetegui, para Lizarza; D.^a María del Carmen Cristóbal García, para Ergoyen; D.^a Dolores Garmendia Eguizábal, para Gaviria; D.^a Encarnación de Altuna Arrúe, para Aizarnazabal.

Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos, D.^a Adelaida de la Cruz Ramón Tormó, de Luchente; D.^a Encarnación Antequera, de Liria; D. Manuel Sáez Molina, de Santomera; D.^a Angeles Ramírez, de San Bartolomé; D. Joaquín Moreno, de Sangonera; D.^a Encarnación Patiño, sustituta de Alcácer, y D.^a Elisa Pérez Bustos, ídem de Bañeras.

Canarias.—En concepto de interinos han sido nombrados D. Felipe Martín González, para la Escuela de niños de Tzacorte; D. Martín Hernández, para la de Arico; D.^a Consolación Pestaño y Batista, para la de niñas de Candelaria.

Soria.—Han sido nombrados Maestros interinos, D. Servando Aguilera, para Fuentepinilla; D. Miguel Ruiz Aylagas, para Muñecas, y D. Juan Aylagas García, para Vizmanos.

Navarra.—En virtud de concurso, han sido nombrados Maestros propietarios, de Ororbia, D. Feliciano Fernández de Viana; de Arias, D.^a Beatriz de Pablos; de Berruete, D. Pedro Ibarrola; de Tulebras, D.^a Amparo Villacampa; de Yaben, Doña Castora Urdapilleta; de Villafranca (Auxiliaría), doña Dolores Pelegrín; de Ciriza, doña Estefanía Goñi; de Arvizu, D. Genaro Segura; de Arbena, D. Raimundo Martínez; de Labiano, D. Gumersindo Sanz; de Nardues-Aldunate, D. José Benedet; de Abárzuza, D. Manuel Zabaleta; de Sansoain, D. Luis Sara; de Urroz de Santestéban, D. Francisco Esain; de Urroz, D.^a Elvira Navacúes; de Al-

mandor, D. Juan Antonio Rivas; de Ochovi, don Isaac Goñi Latasa; de Izalzu, D. Juan Villagrà León; de Igal, D. Isidoro Hernández Pérez; de Benegorri, D.^a María Angeles Villalba Izquierdo.

También han sido nombrados Maestros interinos, de Abárzuza, D.^a Matilde González; de Guirguillano, D.^a Modesta Izcue; de Santacara, D. Fulgencio Sánchez; de Lecumberri, D. Antonio Cruz Orovio; de Zúñiga, D.^a Heraclea Pipaón; de Iizarbe, D.^a Nemesia Aldave; de Mendivil, D.^a Aurora Arrazubi; de Ustarroz, D. Alfonso Cuevas; de Iturgoyen, D. Tomás Lafuente; de Lerín (auxiliar), D. Cleto Rojo, de Ardanaz de Egués; D.^a Serapia Olazarán, de Sarriés; D.^a Martina Ustes, de Terrano; D. Julián Bargosi, de Alloz; D. Gregorio Ezcurrea, de Zumenani; D. Pedro Echavarri, de Eguiarreta; D.^a Eleuteria Aramburu de Orbara; D. Alejandro Esaudi.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

La Junta provincial de Instrucción pública de Lérida ha publicado el Escalafón definitivo del aumento gradual de los Maestros de las Escuelas públicas de la provincia, correspondiente al bienio de 1896-97 y 1897-98, con expresión de las vacantes ocurridas hasta el 30 de junio de 1898.

Distrito de Madrid.

El Maestro nombrado interinamente para la Escuela de Narros (Segovia), no ha tomado posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—Ha renunciado su cargo la Maestra interina de Taragudo (Guadalajara).

—Por causa de epidemia ha sido cerrada la Escuela de Carabias (Guadalajara).

—Han tomado posesión interinamente de las Escuelas de Negrero y Ventosilla (Segovia), D. Andrés Casado Hernanz y D.^a Leocadia Gómez Barrero, respectivamente.

—Han tomado posesión interinamente, de la Escuela de Muñopedro (Segovia), D. Juan Monge, y de Linares, D. Marcos Martín.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Pecharromán (Segovia), D.^a Emiliana Sieteiglesias.

Distrito de Oviedo.

Se han remitido á los Gobernadores de León y Oviedo, para que se inserte en los respectivos Boletines Oficiales, una relación de los Maestros y Maestras que en segundo nombramiento han obtenido Escuela, por resultas de los concursos de ascenso y traslado de mayo último.

—El Inspector de Primera enseñanza de Oviedo, se halla girando la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Salas.

Distrito de Salamanca.

Se ha formado en Avila una Sociedad de protección á la infancia, para instalar en las Escuelas públicas de dicha capital, cantinas escolares. Para ello se ha constituido una Junta activa compuesta de las señoras y señores siguientes:

Presidenta, señorita Consuelo García. Vicepresidenta, Viuda de Zanón. Secretaria, señorita doña Teodora Queimadelos. Vicesecretaria, doña Africa León. Tesorera, doña Dolores Barutell. Vicetesorera,

ro, D. Francisco Gallego. Depositaria, doña Susana Esturgi. Vicedepositarario, D. Manuel Martín. Administradora, doña Francisca Muñoz. Viceadministrador, D. Demetrio Bayle. Vocales: señoritas Auxiliares de la Graduada de niñas; señores Auxiliares de ambas Graduadas de niños; señoras Profesoras y Regente de la Normal de Maestras, Don Jesús Cortés, doña Eugenia Vallesa y doña Vicenta Manzanedo, y la Auxiliar de la Escuela de párvulos, señoritas de Migueláñez, señoras de Juárez, señoritas de Diego, señoritas de Arribas, y el señor Inspector de Primera enseñanza.

Merecen un aplauso los iniciadores de esta obra simpática y fecunda.

—Por traslado de la Maestra que la desempeñaba, queda vacante la Escuela de Navalguijo (Avila).

Distrito de Santiago.

El Maestro nombrado para la Escuela de Monte, en San Saturnino (Coruña), ha dejado transcurrir el plazo para tomar posesión de su cargo.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo, al Maestro de Arcos (Coruña).

—Han tomado posesión, doña Eleuteria Yáñez, de la Escuela de Bodeus (Coruña); D.^a Gaspara Barreiro, de Javestre; D. José Gallego Martínez, de Camelle; D.^a Josefa Sáez Sánchez, de Bares; D. Manuel Gil Amor, de Queijas; D. Justo Núñez Rodríguez, de Arines; D.^a Carmen Moscoso, de Vila-coba; D.^a Justa García Freire, de Carcacia; D. Belarmino González, de Vigo; D.^a Josefa Baltar, de Artes; D. Edilberto Cid González, de Vilachá, y D.^a Mercedes Castro Amor, de la de Poulo.

Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión de la Escuela de Doña Rama, en Bélmez (Córdoba), D. Rafael García Torres.

Distrito de Zaragoza.

En la Depositaria de la Diputación provincial de Soria se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año de 1909.

Interinamente han tomado posesión, D. Pablo de la Dedicación Escrivano, de la Escuela de Posadas, y doña Petra Díaz, de la de Ocón, y en concepto de propietarios, D. Juan Marín, de Valdemora, y D.^a María Paz Cillero, de Las Ruedas de Ocón.

Crónica general

Sábado 16.—El Gobierno ha acordado prohibir los meetings que se preparaban para protestar contra la guerra, por considerar que tienen carácter antimilitarista.—Han sido detenidos algunos agentes revolucionarios, que recorrían diversas provincias excitando á los obreros á proclamar la huelga general.—En Málaga se ha solucionado la huelga de las tres Sociedades obreras que trabajaban en el muelle; y en Bilbao se han adoptado enérgicas medidas para restablecer la circulación de los tranvías y de los trenes de la provincia, lo que impedían los obreros.—En la sesión que celebró ante-

ayer el Ayuntamiento del Ferrol dos concejales se abofetearon, teniendo que separarlos sus compañeros.—Ha llegado á Barcelona un italiano que recorre el mundo á pie; salió de Milán el 20 de abril de 1903 y ha recorrido ya todo el continente africano y gran parte de Europa.

Extranjero.—La prensa francesa se ha ocupado estos días de que unos soldados alemanes habían violado la frontera, habiendo quedado reducido el incidente á que dichos soldados se extraviaron, y al advertirlo, regresaron á su territorio.—En Berlín ha sido detenido un Cónsul español, creyendo que era un terrible criminal á quien hace tiempo se persigue; advertido el error fué puesto en libertad dándole toda clase de explicaciones.—En Nápoles ha sido puesto á flote un acorazado italiano que el mes anterior encalló, por una falsa maniobra que ordenó el capitán que lo dirigía.

Domingo 17.—No ha mejorado la huelga de Bilbao y se teme que en Cataluña y en Zaragoza surjan otras; también entre los obreros ferroviarios se nota bastante agitación; la llegada á España de algunos agitadores franceses, y de que el Gobierno tiene noticia, empieza á dar á los actuales sucesos un carácter especial.—Los buques que hacen el servicio en Melilla han continuado bombardeando los poblados de las kabilas enemigas, causando muchos destrozos.—Un capitán de Estado Mayor que paseaba ayer tarde á caballo por la Castellana, tuvo la desgracia de sufrir un caída, causándose tan graves heridas que falleció al ser conducido á la Casa de Socorro.—Practicando ejercicios de aviación en Huesca el aviador Sr. Campaña, natural de dicha ciudad, ha sufrido una caída de la que ha resultado con graves heridas.—Ha entrado de arribada en la Coruña un vapor inglés con una grave avería en la máquina; el vapor que se dirigía á América con enorme cargamento de carbón, reparará los daños sufridos, siguiendo después su viaje.

Extranjero.—Arrojándose al mar se ha suicidado en Castellamare (Italia) un aristócrata; la causa del suicidio ha sido el haberse enamorado locamente de una augusta y virtuosísima dama.—En un regimiento de Infantería de Bruselas ha estallado una sedición, por haber tenido á los reservistas sobre las armas después de cumplido el plazo de maniobras; los insubordinados mataron á un oficial.—En Berlín unos estudiantes intentaron ayer ridiculizar á las principales figuras del socialismo alemán, teniendo que escapar protegidos por la policía.

Lunes 18.—Presidido por el Rey se ha celebrado hoy Consejo de Ministros ocupándose principalmente de las huelgas, y entre ellas del complot revolucionario descubierto en Barcelona, donde se ha tratado de imponer la huelga en todas las imprentas é impedir violentamente la publicación de los diarios, atemorizando á los cajistas, redactores y propietarios. Han sido presos 33 individuos que con otros asaltaron las redacciones.—De otras provincias siguen recibiendo noticias de que se preparan huelgas habiendo acordado el Gobierno ratificar el voto de confianza que hace días dió el señor Canalejas, para que si las circunstancias lo exigen suspender las garantías constitucionales en toda España.—En Melilla no ha vuelto á ocurrir combate alguno, pero se sabe que el enemigo está recibiendo refuerzos, y se prepara para luchar de

nuevo.—De Albacete participan que han chocado un tren de viajeros y otro de mercancías, quedando destrozados 3 vagones y no ocurriendo desgracias personales.

Extranjero.—El Infante D. Luis Fernando, primo de D. Alfonso XIII ha salvado de la muerte en Dinard á un bañista que se estaba ahogando; el Infante se arrojó al agua y condujo al bañista á la orilla siendo aplaudido por la gente que presenciaba el acto.—La prensa de Italia excita á su Gobierno para que aprovechando las actuales circunstancias se asegure una base militar en Africa ocupando la región de Trípoli.—Un teniente inglés que hacía evoluciones con su aeroplano sobre la ciudad de Hendon, ha caído desde enorme altura muriendo en el acto.

Martes 19.—La Federación de las Sociedades obreras en la Casa del Pueblo ha acordado la proclamación del paro general de todos los oficios en toda España.—Continúan los movimientos sediciosos en Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Valencia, habiendo sido atacada la Guardia civil en las dos últimas ciudades citadas, que respondió á la agresión, causando algunos muertos á los revoltosos.—En Cullera (Valencia), aprovechando los sediciosos la ausencia de la Guardia civil, han asesinado al juez del Distrito y al alguacil, y han herido al actuario y al habilitado, este último muy grave.—Ha sido preso y conducido á la Cárcel Modelo el Catedrático del Instituto de Toledo D. Julián Besteiro, que hace pocos días dió una conferencia pública, en la que atacó al Ejército.—También ha sido detenido en esta Corte otro de los Delegados del Comité revolucionario de Barcelona, apellidado Cardenal.—El Gobierno ha recibido numerosos mensajes de protesta por los sucesos actuales, haciéndosele toda clase de ofrecimientos.

Extranjero.—Ha fallecido el Presidente del Consejo de Ministros de Rusia á consecuencia de las heridas que hace tres días le causó un individuo con un revólver.—En Viena han ocurrido graves desórdenes en una manifestación organizada para protestar de la carestía de los alimentos, resultando 8 personas muertas, 40 gravemente heridas y 80 levemente, por los soldados.—En Sefru (Marruecos) continúan los ataques de los bereberes á las guarniciones francesas, á las que causan muchas bajas.

Miércoles 20. Se ha publicado el Real decreto suspendiendo temporalmente las garantías constitucionales en toda España; de todas las provincias se reciben noticias más tranquilizadoras que las de los días anteriores. Sólo en Alcira, Cullera y Carcagente (Valencia) se ha formado una partida que ha destruído un puente, y cortado la vía en gran extensión; además, han quemado algunos edificios y trataron de quemar también un convento de monjas; de la capital y de esta Corte han sido enviadas fuerzas del Ejército que ha ocupado ya dichas poblaciones.—En esta Corte se adoptan toda clase de medidas ante el anuncio de que se prepara la huelga general; la casa del Pueblo ha sido clausurada, y han sido detenidos más de 300 individuos considerados como sospechosos, hallándose entre ellos el diputado provincial Sr. Largo y Caballero, Presidente de la Unión general de Trabajadores, y el tesorero de la misma.—En Palma de Mallorca ha fondeado una escuadra inglesa formada por varios cruceros y acorazados.

Extranjero.—No han terminado aún las negociaciones franco-alemanas sobre los asuntos de Marruecos, obediendo el retraso según algunos, á que la opinión pública francesa es opuesta á toda cesión de territorios.—Ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros de Rusia, el Sr. Kokotsoff en sustitución de Sollypine.—La prensa extranjera elogia al anterior presidente, que en los años 1905-906 supo reprimir turbulentos sucesos en los que se cometieron 1.784 atentados, muriendo 594 personas á causa de ellos, y siendo heridas 760.

Correspondencia particular

Marchal de Enix. D. A. Puede hacer el traslado la Junta local, pero con aprobación de la provincial.

Enguera. J. A. Se hará la recomendación.

Aznalcázar. A. G. Pasó á ejercicios cerrados.

Palacios de la Sierra. L. del C. Llenc 6.^a categoría; antes, los servicios interinos y escriba los años en la casilla correspondiente. No tenemos Diccionario.

San Lorenzo. C. G. Sí, pero tiene que concederlo el Instituto después de comprobar que los programas son equivalentes.

Moscosa. F. R. Son cincuenta céntimos; puede enviarlos al Presidente ó á nuestra Administración.

Ossa de la Vega. P. C. Está provista.

Hontoria. T. C. Idem íd.

Medina de Pomar. J. M. L. Idem íd.

Arrieta. B. P. C. Vea el nuevo Reglamento.

Lora del Río. E. C. Podrá utilizar los nuevos cursos de traslado.

Papucín. A. P. Están prohibidas, pero se conceden. Pídala al Rector proponiendo sustituto que cobrará la mitad del sueldo.

Mairena. R. C. Remitidos programas.

Pelayos. J. A. Le costará una peseta la inserción.

Layos. T. G. Esa plaza está ya provista.

Baeza. G. R. Idem íd. íd.

Villar de Domingo. P. P. Idem íd. íd.

Canena. P. T. Le quedamos agradecidos.

Plasenzuela. A. G. Esa plaza está ya provista.

Niharra. T. A. Idem íd. íd.

Ventosa. R. M. Idem íd. íd.

Badajoz. E. J. Recibido; se publicará.

Payueta. E. P. Esa plaza está ya provista.

Baraona. H. O. Idem íd. íd.

Huelva. R. R. Idem íd. íd.

Rueda. M. R. Le quedo muy agradecido.

Pozos de Hinojo. R. S. Está provista.

Cabra. L. F. ídem íd. íd.

Alicante. F. M. Lo celebro mucho.

Tetir (Canarias).—J. M. N. Muy agradecido.

Utrilla. J. F. de M. Recibidas cinco pesetas.

Tamarite de Litera. J. M. S. Está ya provista.

Seno. V. M. Idem íd. íd.

Algatocín. J. M. P. Idem íd. íd.

Arroyo. M. V. C. Idem íd. íd.

Zaragoza. V. V. de B. Muy agradecido.

Los Santos. R. G. Idem íd.

Tejadillos. R. S. Está ya provista.

D. Alfredo Nájera Leiba.....	S.	31	4	8	10	4	8	10	Arriola (San Millán).
Pedro Miguel Marcó.	E.	27	4	8	15	4	8	15	Manurga (Cigoitia).
Julián Ruiz de Azúa.....	E.	32	4	8	12	4	8	12	Aberásturi (Vitoria).
Leopoldo Alviz Pérez....	E. St.	34	4	8	12	4	8	12	San Román de Campo.
Prudencio Azúa del Campo.	E.	42	4	5	20	4	5	20	Labraza.
Manuel Peña Ruiz.	E.	30	4	»	20	4	»	20	Armiñón.
Alberto Martínez.	E.	27	2	11	18	2	11	17	Larrumbe (Lezama).
Teodoro Junquera.	E.	32	2	10	13	2	10	13	Zurbano (Arrazúa).
Joaquín Andréu Fresquet...	E.	40	2	9	29	2	9	29	Apellaniz.
Nicolás Alcañiz Val.	E.	32	2	4	15	2	4	15	Monasterioguren (Vila).
Victoriano C. Rodríguez.....	E.	35	1	11	8	1	11	8	Aspurtu (San Millán).
Federico Pinedo Berraondo...	E.	29	1	11	15	1	11	15	Ullibarri Arana (Aldoz).
León García de Alvénez.....	E.	26	1	11	4	1	11	4	Mimbredo (Ribera Alta).
Timoteo Mustienes Peña.....	S.	29	1	6	17	1	6	17	Páganos.
Zenón Royo Canó.	E.	32	1	3	20	1	3	20	Payuela (Peñacerrada).
Rafael Pardos Traid.....	E.	33	1	3	13	1	3	13	Santurde y Tovera (Beraty).
Nicolás Alvarez de Arcaya...	E.	31	1	3	10	1	3	10	Antezana (Ribera Alta).
Francisco Marquínez.	E.	31	1	»	»	1	»	»	Azaceta (Arroyo).
Benjamín Casares Sardón...	E.	31	1	»	»	1	»	»	Harduya (Aspárrenos).
Félix Busto Navas.	E.	26	»	11	20	»	11	20	Mundín (San Millán).
Gabriel López Salmerón.....	E.	23	»	11	8	»	11	8	Belnuza (Urcabrutaiz).
Pedro González González....	E.	36	»	10	29	»	10	29	Berganzo.
Agapito de la Iglesia.	E.	36	»	8	21	»	8	21	Elguea (Barrundia).
Eduardo Guillén Alepuz.....	E.	30	»	7	15	»	15	9	Delica (Arrastarín).
Andrés Puente Pineda.....	E.	30	»	7	5	»	7	5	Guereñir (Iruraiz).
Gerardo Romero García. ...	S.	29	»	7	»	»	7	»	Atauri (Arroyo).
Juan Domingo Fernández...	E.	46	»	4	18	»	»	18	Urturi (Quintana).
Emilio Díaz Pinedo.	S.	32	»	4	15	»	4	15	Alcedo (Valdegovia).
Ligorio Mena Sanz.....	S.	38	»	4	10	»	4	10	Carcedo-Yuso (Salcedo).
Ciriaco Larrea Armentia.....	E.	32	»	4	27	»	4	27	Pipoón.
Miguel Aguilar Zurita.....	E.	33	»	3	28	»	28	»	Orcitia (Vitoria).
Lucas González Sáiz.	E.	35	»	3	22	»	3	22	Hueto-Abajo (Los Huetos).
Manuel Hidalgo Alvarez.....	E.	30	»	3	21	»	3	21	Gurendes (Valdegovia).
Jesús Culla Morencos.....	E.	28	»	3	13	»	3	13	Leza.
Gregorio Canani Meléndez...	E.	31	»	3	13	»	3	13	Subrón (Bergüenda).
Eugenio Romero García.....	E.	21	»	3	10	»	3	10	Basobe (Valdegovia).
Indalecio Martínez.	E.	27	»	3	3	»	3	3	Alda.
Cástor Arribas García.....	E.	26	»	3	2	»	3	2	Quejana (Ayala).
Isaac Pecina y López.....	E.	25	»	2	27	»	2	27	Cestafe (Ergoitia).
Julio Caba Martínez.	E.	30	»	2	26	»	2	26	Navarrete (Bernedo).
Prudencio Ramos Morales....	E.	35	»	»	28	»	»	28	Domaigma (Zuya).
Leandro Forner Salom.....	E.	38	»	»	21	»	»	21	Arbulo (El burgo).
Francisco Cardona Guerri....	S.	35	»	»	20	»	»	20	Leciñana del Camino (Salcedo).
Daniel Porten Martínez.	E.	25	»	»	16	»	»	16	Ciriano (Ubarrunda).
Mercedes Díez López.	E.	28	»	»	16	»	»	16	Oteo.
Gonzalo Gil Martín.....	E.	26	»	»	15	»	»	15	Cicujam (Laminoria).

MAESTRAS

D. ^a Felisa Escalante.....	E.	46	21	9	»	21	9	»	Otazu (Vitoria).
Felicia Arregui González.....	S.	49	20	5	1	20	5	1	Marquínez.
Petronila Elorrieta Musitu...	S.	38	20	2	11	20	2	11	Luyando (Ayala).
Beatriz de Pablo Palacios...	E.	46	20	»	20	20	»	20	Ribabellosa (Ribera Baja).
Blanca Llantada Zamalloa...	S.	40	17	11	27	17	11	27	Ondátegui (Cigoitia).
Trinidad Alvarez Navarro...	S.	39	17	11	11	17	11	11	Baroja (Peñacerrada).
Bernardina Gamiz.	E.	33	9	5	21	9	5	21	Mijancas (Berantevilla).
Patrocinio Ballesteros.	»	53							Fresnada Lazconti. C. de aptitud 14-11-1891 D. l. p.
Petra García de Andom.....	S.	33	8	9	27	8	9	27	Navaridas.
Lucía Díez Ortiz.....	E.	28	6	1	23	6	1	23	Gordón (Aspárren).
Angela Fernández.	E.	33	1	11	12	1	11	12	Murúa (Cigoitia).
Basilisa Ruiz de Azúa.....	E.	35	1	7	»	1	7	»	Azúa (Gamboa).
Petra Alonso Franco.....	E.	29	1	5	3	1	5	3	Orenin (Gamboa).
Esperanza García Martínez...	E.	25	»	4	16	»	4	16	Echávarri (Barrundia).
Simona Ríos Meana.	S.	35	»	4	15	»	4	15	Mendoza.
Asunción Ruiz y Ruiz.....	S.	42	»	4	13	»	4	13	Laguardia.
Carlota Casas y Carasa.....	S.	46	»	4	6	»	4	6	Estavilla.
Isabel Navajas Martínez.....	E.	24	»	4	6	»	4	6	Antoñana.
Facunda Treceño González...	S.	23	»	3	27	»	3	27	Corres.

D. ^a Teodora Cerezo Malla	S.	23	» 1 25	» 1 25
» María de la Huerga.....	E.	25	» 1 23	» 1 23
» Justa Emilia López.	E.	31	» 1 8	» 1 8

Hersuna (Barundia).
Barros (Lacozmonti).
Echávarri (Cuartany).

(Gaceta 14 septiembre 1911.)

ALBACETE

Escuelas Elementales.—Séptima categoría,
con sueldo anual de 625 pesetas.

MAESTROS

1 D. Ramón Córdoba Leante....	E.	63	40 11 15	40 11 15
2 Francisco Leal Valera.	E.	65	40 9 »	40 9 »
3 Daniel Heriso García.	E.	57	36 3 11	36 3 11
4 Juan Guardiola Alcalá.....	S.	44	19 » 21	25 5 7
5 Pedro Antonio Argudo.	S.	50	10 9 20	16 8 27
6 Pedro Antonio Fitení Rubio...	S.	42	8 6 20	17 7 22
7 El sardo Delgado Carcía.	S.	39	7 9 1	9 5 26
8 Antonio Martínez Martínez...	E.	43	6 » »	8 » »
9 Cecilio Teruel Piqueras.	E.	55	4 11 5	9 9 10
10 José María Sarrió Vallés.....	E.	40	4 8 22	6 9 22
11 José Andaní Boluda.	E.	29	2 6 13	3 1 19
12 Tomás Rieta Navarro.	S.	37	2 5 21	7 9 25
13 Antonio Pérez Aguilar.	E.	35	2 5 9	4 5 21
14 José Calvete Garrigós.	E.	35	1 11 »	5 3 9
15 Manuel Henares Díaz.	E.	41	» 4 »	5 7 20
16 Miguel Sánchez Jimena.	E.	29	» 4 »	7 6 14
17 Luis Moliner Monte.	S.	40	1 5 »	7 8 28
18 José Galera Cebrián.	E.	51	6 9 »	23 5 2

Cenizate.
Motilleja.
Povedilla.
Recuefa.
Navas de Jorquera.
Robledo.
Villa de Ves.
Casas de Juan Núñez.
Balsa de Ves.
Peñascosa.
Masegoso.
Salobre.
Gila Tolosa (Alcalá del Júcar).
Solana (Peñas de San Pedro).
Abengibre.
La Herrera.
Alcadozo.
Villar (Chinchilla). Sustituído en 16-1-1907.

Séptima categoría, con sueldo anual de
500 pesetas.

1 D. Matías Mancebo.	C. de A.	53	22 7 »	36 3 24
2 Angel Sánchez.	C. de A.	61	7 5 »	28 8 1
3 Jesús Campayo Sánchez.	C. de A.	60	7 3 »	34 6 16
4 Juan José Torres.	E.	63	7 3 »	34 1 4
5 Pedro Antonio Monte....	C. de A.	70	7 3 »	30 8 26
6 José Gómez Montero....	C. de A.	53	7 3 »	25 5 17
7 Gregorio Arcas González C. de A.	62	7 3 »	23 11 20	
8 Emiliano Serrano Sácaro.	E.	53	6 10 29	6 10 29
9 Pascual Jiménez Landete.....	E.	28	5 5 11	5 11 12
10 Manuel Soler Bronsóns.	S.	30	4 3 20	4 3 20
11 Luis Martínez Ruiz.	E.	36	3 9 19	4 5 24
12 Rafael Cruz Juez.	E.	38	2 5 10	2 5 10
13 Víctor Antonio de la Rosa.....	S.	37	1 » »	2 8 1
14 Maximino Vila García.....	E.	29	» 11 23	3 » 14

Argamasón. Expedido en 24-9-1875.
Nava de Abajo. Idem en 21-11-1881.
Vegallera (Molinicos). Idem en 13-6-1879.
Casas del Cerro (Alcalá del Júcar).
Graya (Yeste). Expedido en 13-10-1885.
Canaleja (Alcaraz). Idem en 24-9-1876.
La Hoz (Alcaraz) .Idem 15-10-1886.
Cantoblanco (Casas de Ves).
Casas de Valiente (Jorquera).
Villatoya.
Cotillas.
Reolid (Salobre).
Villaverde.
Nava de Arriba (Pozohondo).

Escuelas de Adultos.—Octava categoría,
con sueldo anual de 500 pesetas.

1 D. Arturo Coloma Martínez.....	S.	43	6 3 15	6 3 15
----------------------------------	----	----	--------	--------

Almansa.

Escuelas Elementales.—Séptima categoría,
con sueldo anual de 625 pesetas.

MAESTRAS

1 D. ^a Luisa Valiente Carrión.....	E.	71	29 9 »	40 9 13
2 Eleuteria Lázaro López.....	E.	58	18 9 22	29 4 10
3 Amalia Fernández Mora.	E.	67	17 9 »	20 2 9
4 Amalia Sández Muñoz.	E.	60	13 8 »	21 13 16

Villa de Ves (Jubilada).
Motilleja.
Cenizate.
La Herrera.
Casas de Juan Núñez

7	D. ^a Matilde Gómez López.....	E.	40	9	»	7	17	»	6	Villar (Chinchilla).
8	Joaquina Roldán de la Cruz...	E.	46	8	7	18	13	6	18	Alcadozo.
9	Isabel Sarria Hernández.	E.	48	8	1	2	18	2	10	Abengibre.
10	Patrocinio del Aguila.	E.	55	8	»	20	22	7	1	Povedilla.
11	Toribia B. Jora Gamarca.....	S.	34	7	6	11	13	2	14	Navas de Jorquera.
12	Catalina González López.	E.	61	5	9	20	17	6	6	Pozo Lorente.
13	Dolores Navarro Martínez....	S.	45	3	6	27	9	9	18	Cordobilla (Tobarra).
14	Hilaria León Esteve.	S.	34	3	1	»	9	10	24	Masegoso.
15	Francisca Mira Vidal.	E.	50	3	1	»	8	9	»	Peñascosa.
16	Tomasa de la Iglesia.....	S.	33	3	»	27	10	1	15	Salebre.
17	Francisca Rodríguez Gil.	E.	55	2	5	»	19	4	23	Sierra (Tobarra).
18	Valeriana Navarro Romero....	E.	36	2	1	7	5	10	24	Robledo.
19	María Julia Merino Fuentes...	S.	33	»	11	15	7	11	3	Casas de Lázaro.
20	Sandalia Ruiz Bocanegra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Recueja. Sustituída.

Octava categoría, con sueldo anual de 500 pesetas.

1	D. ^a Emilia Salvador Soriano.....	E.	59	22	1	16	21	11	24	Montalvos.
2	Remedios López Córcoles.....	E.	34	10	5	3	10	5	3	Villaverde.
3	Elena Abellán González. C. de A.	49	7	3	»	31	5	28		Casas de Valiente. Expedido 1. ^o -8.
4	Dolores García Giménez C. de A.	45	7	3	»	27	6	13		Nava de Arriba (Pozohondo).
5	Antonia Giménez García.	E.	49	7	3	»	18	3	28	Peñarrubia (Elche de la Sierra).
6	Alberta Espinosa Valero. C. de A.	43	7	3	»	15	7	3		La Mesta (Alcaraz).
7	Magdalena Reforma Yáñez....	E.	36	7	3	»	9	8	25	Saúco (Peñas de San Pedro).
8	Amelia Iniesta González. C. de A.	41	7	3	»	9	8	20		La Felipa (Chinchilla).
9	Bienvenida Bellot Pérez.....	E.	55	7	3	»	7	8	»	Riópar.
10	Silvestra Molina Gregorio.....	E.	55	6	11	»	6	11	»	Pocicos (Pozohondo).
11	Isabel Cinañes Vallet.	S.	36	5	1	23	5	1	23	Tinajeros (Albacete).
12	Micaela Pardo Escolar.	E.	41	4	6	11	4	6	11	Las Eras (Alcalá del Júcar).
13	María Patrocinio López.	E.	34	3	9	»	3	9	»	La Higuera (Corral Rubio).
14	A. Fernández Sánchez.	S.	61	3	8	17	5	8	14	Cañada Juncosa (San Pedro).
15	Anastasia López Amo.	E.	39	2	8	13	2	8	13	Cotillas.
16	María Aurora Ahíza García...	S.	38	2	5	»	2	5	»	Campillo (Albacete).
17	Mariana Blasco Serrano.....	S.	41	2	4	5	2	5	26	Góntar (Yeste).
18	María Romero y Murias.....	E.	40	2	»	17	2	»	17	Bermate (Fuentealbilla).
19	María del Carmen Soler.....	E.	29	2	»	»	2	9	20	Solanilla (Alcaraz).
20	Rita Vera Blorchal.....	E.	45	1	8	23	1	8	23	Anorias (Pétrola).
21	M. E. Sánchez de las Heras...	S.	39	1	6	»	1	6	»	Olmos Tazona (Socobos).
22	María Asunción Aracil.	S.	37	1	6	»	1	6	»	Villares (Elche de la Sierra).
23	Antonia Gómez Piñeiro.	S.	29	1	5	27	1	5	27	Santa Marta (La Roda).
24	María Vicenta Vallés Borrás...	E.	26	»	4	24	»	4	24	Cubillo (Robledo).
25	Rosario Buendía Hidalgo.....	S.	39	»	4	20	»	4	20	Yunquera (Lezuza).
26	Rosario Porcas Campcs.....	S.	28	»	4	»	»	4	»	Casica Madroño (Pozuelo).
27	Rosario Monserrat Raga.	S.	26	»	2	10	»	2	10	Golosalvo (Fuentealbilla).

Escuelas de Párvulos.—Séptima categoría, con sueldo anual de 625 pesetas.

1	D. ^a M. de los Dolores Fuertes...	S.	36	5	9	12	7	11	25	La Roda.
2	Amalia Montejam Valero.....	E.	44	2	1	3	8	9	11	Villarrobledo.

Vacantes.—Guadalest, mixta, con 500 pesetas; Almudaina, incompleta, con 500 ídem; Benifallim, niñas, con 625 ídem; Callosa de Segura, Auxiliar párvulos, con 625 ídem; Benferri, niñas, mixta, con 625 ídem; Forna, mixta, con 500 ídem; Vall de Alcalá, niñas, con 625 ídem, y Patró (Vall de Gallinera), niñas, con 625 ídem.

(Gaceta 15 septiembre 1911)

ALICANTE

Maestros, con 625 pesetas.

D. Valeriano Grau Lucas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Murla. Tiene certificado atptitud y reválida Elemental.
Francisco Linares.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Santa Pola.
Juan Bautista García.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Vall de Alcalá.

D. Pascual Iñigo Gil.....	»	»	»	»	»	»	Campo de Mirra.
Pedro Picó García.....	»	»	»	»	»	»	Benidoleig.
Gabriel Pérez Pardo.....	»	»	»	»	»	»	Jacarilla.
José Sánchez Villalta.	»	»	»	»	»	»	San Bartolomé (Orihuela).
Vicente Mengual Moltó.....	»	»	»	»	»	»	Patro (Vall de Gallinera).
Vicente Gilabert Cano.....	»	»	»	»	»	»	Hurchillo (Orihuela).
Salvador Soler Gadea.	»	»	»	»	»	»	Benasán.
José María Iborra.	»	»	»	»	»	»	Confrides. Sustituído.
Rafael Gil y Pons.....	»	»	»	»	»	»	Granja de Rocamora.
Vicente Soler Furió.....	»	»	»	»	»	»	Beniarbeig.
Gaspar Salinas Soler.	»	»	»	»	»	»	Campello.
Antonio Rodríguez Sirvent.	»	»	»	»	»	»	Tortemanzanas.
Ricardo Buigues Mengual...	»	»	»	»	»	»	Mirafior.
José Vaello Zaragoza.....	»	»	»	»	»	»	Alcalalí.
Jaime Pérez Sellés.	»	»	»	»	»	»	Orcheta.
Vicente Martínez.	»	»	»	»	»	»	Vall de Laguart.
Julián Francés Sempere. ...	»	»	»	»	»	»	Alfafara.
Pedro Pardo.	»	»	»	»	»	»	Cañada.
Antonio García Gomis.....	»	»	»	»	»	»	Gorga.
Manuel Ramírez Moreno.....	»	»	»	»	»	»	Aparecida (Orihuela).
Juan Pujalte García.	»	»	»	»	»	»	Benimarfull.
Antonio Moreno Avila.	»	»	»	»	»	»	Benferri.
Máximo Santaerén Bas.	»	»	»	»	»	»	Benimantell.
José Andrés Gomis.	»	»	»	»	»	»	Beniardá.
Juan Antonio Carreres.	»	»	»	»	»	»	Altea la Vieja (Altea).
Florencio Navarro López. ...	»	»	»	»	»	»	San Fulgencio.
Vicente Pellicer Gay.	»	»	»	»	»	»	Torremendo (Orihuela).
Manuel Gómez Mora.	»	»	»	»	»	»	Rebate (Orihuela).
Juan Taberner Serra.	»	»	»	»	»	»	Benichembla. En comisión. Procede de 825 pesetas.
Antonio Esteve Ramos.	»	»	»	»	»	»	Gayanes.
Federico Salmerón Alfonso....	»	»	»	»	»	»	Desamparados (Orihuela).
Blas Cortés Asco.	»	»	»	»	»	»	Senija.
Francisco Molina Climent...	»	»	»	»	»	»	Horadada (Orihuela).
Antonio Cano Lloréns.	»	»	»	»	»	»	Bolulla.
José Lloret Lloret.	»	»	»	»	»	»	Beniali (Vall de Gallinera).
Adrián Agost.	»	»	»	»	»	»	Vall de Ebo.
Manuel Seva Giner.	»	»	»	»	»	»	Tabarca (Alicante).
Juan Baustista Mas Picó...	»	»	»	»	»	»	Almudaina.
José Vicente Rodríguez.....	»	»	»	»	»	»	Benifallim. Sustituído.
Enrique Pérez Ferri.	»	»	»	»	»	»	Benijofar. Idem.
Antonio Vicente Boronat. ...	»	»	»	»	»	»	Adsubia. Idem.
José Moltó Muñoz.	»	»	»	»	»	»	Sagra. Idem.
Simeón Enrique Reig.....	»	»	»	»	»	»	Alcolecha. Sin datos ni hoja.
Salvador Alfonso Juan.	»	»	»	»	»	»	Tormos.
José Garrido Hernández. ...	»	»	»	»	»	»	Alicante (sustituto). Figura en el Escalafón general definitivo de la provincia en la categoría séptima. Fué auxiliar gratuito.
Juan Marcos Orts.....	»	»	»	»	»	»	Idem íd., y se le declaró incurso en el artículo 171 de la Ley.

Maestros, con 500 pesetas.

D. Cirilo Sancho Pérez.....	»	»	»	»	»	»	Facheca. En comisión. Procede de 625.
Joaquín Rodríguez Pérez. ...	»	»	»	»	»	»	Cañada (Alicante).
Enrique Moltó Juan.....	»	»	»	»	»	»	Balones.
Onofre Larrosa Pérez.....	»	»	»	»	»	»	Algorfa.
Francisco Sivera Morera.....	»	»	»	»	»	»	Alcocer de Planes.
Lino Fren Moll.....	»	»	»	»	»	»	Cela de Núñez (Muro).
Antonio Gil Gilabert.....	»	»	»	»	»	»	La Mata (Torrevieja).
Lorenzo Sellers Lledó.....	»	»	»	»	»	»	Benirrama (Vall de Gallinera).
Francisco Ferrández.	»	»	»	»	»	»	San Felipe Neri. En comisión. Procede de 625 pesetas.
Cándido Solbes Herrero.	»	»	»	»	»	»	Benillugo. Sustituído.
Andrés Mezquida Alvarez. ...	»	»	»	»	»	»	Cuatretondeta. Sin hoja ni datos.
Vicente Bealloch.	»	»	»	»	»	»	Onil (Auxiliaría). Idem íd.

Vacantes en 1.º de abril.—Benifato (mixta), con 500 pesetas; Formentera, niños, con 625 pesetas; Molins (Orihuela), niños, con 625 pesetas.